

María Dolores Jiménez Navarro, Jefa del Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, como Secretaria del Consejo Andaluz del Fuego,

CERTIFICA: Que el Consejo Andaluz del Fuego, reunido en Pleno en sesión extraordinaria el día 8 de enero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Informar favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes, el **proyecto de decreto sobre acceso por turno libre, promoción interna, movilidad, otras formas de provisión de puestos de trabajo, segunda actividad y formación del funcionariado de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento**, sin ninguna consideración ni alegación en contra por parte de los asistentes.

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden del Consejero, haciendo constar, según lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, que la presente se emite con anterioridad a la aprobación de la correspondiente acta.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA



FIRMADO POR	MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO	08/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	